



RESOLUCION No. 720-AV-76

Lima, 07 de Diciembre de 1976

Visto el Informe N° 384-OCIE-76, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento informa que la obra Gimnasio Menor Instituto Pedagógico de Mujeres de Monterrico, le corresponde la suma de QUINIENTOS OCHENTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTIRES Y 56/100 SOLES ORO (S/. 586,533.56), por concepto de reintegros;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art.37° del D.L.20555, las Resoluciones N°s.70-76/VC-8200; 75-76/VC-8200; 77-76/VC-8200 R.M.354-76/VC-1200;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER de abono a favor del Ing. Juan Pastor ZUZUNAGA ALVAREZ, la suma de QUINIENTOS OCHENTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTITRES Y 56/100 SOLES ORO -- (S/.586,533.56), por concepto de los siguientes reintegros a que se encuentra afecta la obra a su cargo "GIMNASIO MENOR INSTITUTO PEDAGOGICO DE MUJERES" DE MONTERRICO.:

Resol. N° 70-76/VC-8200	S/. 103,857.98
Resol. N° 75-76/VC-8200	" 42,247.32
Resol. N° 77-76/VC-8200	" 352.06
Resol. N° 354-76/VC-1200	" 440,076.20
	<u>S/. 586,533.56</u>

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración, el giro a favor del Ing. Juan Pastor ZUZUNAGA ALVAREZ, la suma de CIENTO CUARENTICINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.145,000.00), por concepto de los reintegros reconocidos en el acápite primero de la presente resolución.

El contratista presentara el 2% de Bonos de Fomento Hipotecario, por el Mayor costo de la obra. Asimismo se descontará el 5% como Fondo de Garantía.



RESOLUCION No. 720-AD-76

Lima, 07 de Diciembre de 1976

1..

El egreso se afectará a la Partida 07.01, Proyecto N° 0039 (2da. Ampliación Presupuestal) Programa 1784, del Presupuesto Bienal del INRED en ejecución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCIE/CED.
ALE/hbv.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

720
720

INFORME N° 512 OCA-76

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Disponibilidad Presupuestal Obra "Gimnasio Normal de Monterrico."
Fecha : Lima, 06 de Diciembre de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de poner en su conocimiento que en el Programa 1784, Partida N° 07-01, Proyecto N° 0039 (2da. Ampliación aprobada por Resolución N° 709-AD-76,) existe disponibilidad Presupuestal para el pago de reintegros por mayores costos correspondiente a la Obra "Gimnasio Normal de Monterrico, de acuerdo a las especificaciones en el Proyecto de Res. s/n, adjunto al presente.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

OCA/UF
MV/ls.
cc: UF.
: Archivo
ALFONSO UGARRA SUVA
Jefe Unidad de Administración Financiera

INFORME N° 384-061E-76

A : SR. CRNL. Ep. (r) CARLOS COBILICH P.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING. CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE OCIE

ASUNTO : PAGO DE REINTEGRO

FECHA : DICIEMBRE, 3 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente:

La Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, ha elaborado un estudio integral sobre los reintegros a que se encuentran afectas las obras del INRED.

Del estudio indicado se establece que a la obra "Gimnasio Menor I.N.P. de Monterrico", está afecta los siguientes reintegros.

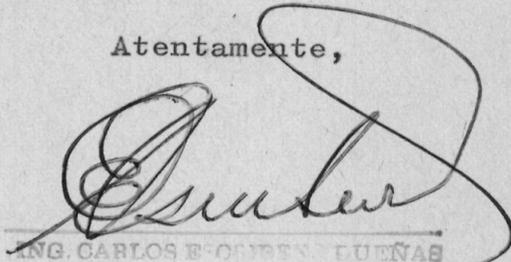
Resol. N° 70-76/VC-8200	S/. 103,857.98
Resol. N° 75-76/VC-8200	" 42,247.32
Resol. N° 77-76/VC-8200	" 352.06
Resol. N° 354-76/VC-1200	" <u>440,076.20</u>
	S/. 586,533.56

En la 2da. Ampliación Presupuestal se ha considerado la suma de S/. 145,000.00 para pagar a cuenta de los indicados reintegros.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,

OCIE/CED.
ALE/hbv.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED